



# E ULTREYA

ORGANO DIOCESANO

DE

ACCION CATORICA

(Suplemento del B. O.  
del Arzobispado)

“Es necesario que todos trabajen y actúen en la Acción Católica”

(Pío XI a los peregrinos españoles en Mayo de 1933)

AÑO VII

SANTIAGO DE COMPOSTELA  
20 de Enero de 1948

Redacción y Administración:  
Rúa del Villar, 46-2º

NUM. 73

## “Si no hicieréis penitencia...”

El Tiempo de Septuagésima, pórtico de la Cua esma, inicia el período penitencial, preparatorio del segundo ciclo del año eclesiástico, como el Adviento lo fué del primero. Hasta la Dominica de Cuadragesima, Nuestra Santa Madre la Iglesia nos lleva paulatinamente de la bulliciosa alegría de Belén a la soledad austera del desierto, para que, purificados por la penitencia cuadregesimal, podamos, tras el Calvario, alcanzar la sublimidad de la Resurrección.

En este tiempo hace la Liturgia Sagrada que rodeen nuestro espíritu gritos de angustia y gemidos de muerte: “Circunderunt me gemitus mortis...” (Ps. 17-S.); el “alleluya” jubiloso no volverá a oírse hasta que resuene el “Gloria” del Sábado Santo; poco a poco van empapándose nuestras almas en el espíritu de penitencia, necesario para que fructuosamente penetremos en la Santa Cuaresma.

Se nos presenta la vida del hombre como un estadio en el que combatimos para lograr la corona de la gloria. “¿No sabéis, nos dice San Pablo (1.ª Cor. IX-24 y sgtes) que los que corren en el estadio, si bien todos corren, uno solo se lleva el premio”. Corred, pues, de tal manera que le ganéis. Todos los que luchan en la palestra guardan en todo una exacta continencia; y hacen todo esto para alcanzar una corona que no se perderá, al paso que nosotros la esperamos eterna”. Como si dijera: Los atletas rechazan todo placer que pudiera debilitar su organismo, se abstienen de todo alimento que acaso podría cargar de inútiles grasas sus músculos, se imponen un sin fin de metódicos y rigurosos ejercicios que conserven su agilidad... y todo por un triunfo efímero. Esta misma lucha estamos obligados a librar continuamente los cristianos contra los enemigos de nuestra alma, especialmente contra la carne, potro indómito cuyo freno es el látigo. También para nosotros, en esta lucha por la corona inmarcesible, son necesarios ejercicios rigurosos y continuos, son precisas renunciaciones y esfuerzos, son imprescindibles ayunos y abstinencias y, sobre todo, es necesaria la gracia de Dios.

Y ¡cuán lejos de este espíritu de lucha viven hoy tantos y tantos cristianos! Paganizadas las costumbres, sepultadas en el olvido nuestras más caras tradiciones, de espaldas al cielo, la tierra y sus placeres han adquirido categoría de fin. ¿Quién piensa en ayunos, en continencia, en mortificaciones, en sacrificios? Si la vida resulta tan fácil, tan “sin complicaciones”, dejándose deslizar por la pendiente ¿por qué hablar de renunciaciones, de violencias, de “cuestas arriba”? Y lo terrible es que la victoria no se consigue sin lucha: “El Reino de los Cielos se alcanza a viva fuerza y los que se la hacen a sí mismos son los que le arrebatan” (S. Mat. XI, 12). ¡Oh, si luchásemos por el eterno, como luchamos por lo caduco!

Al Secretariado de Religión de la Junta Diocesana no se le oculta este olvido de la sana tradición cuaresmal. Ello ha sido motivo de la Circular sobre el Tiempo de Cuaresma y Semana Santa que en otras páginas de este número de E ULTREYA publicamos. En dicha Circular se dan normas concretas tendentes a resucitar el espíritu de penitencia, propio de esta etapa litúrgica. “A la Acción Católica, dice la Circular, le corresponde contribuir con sus esfuerzos a extender la tradición cuaresmal al mayor número de nuestros hermanos, cristianos por el Santo Bautismo”. Necesarisima labor de apostolado que han de enseñar los miembros de A. C. con su vida ejemplar primero, para que después sus palabras tengan la efectiva fuerza de persuasión que arrastre a nuestros hermanos y los lleve a participar en las actividades apostólicas que la misma Circular determina.

“Si no hacéis penitencia todos pereceréis de igual modo”, dice el Señor (S. Lucas, XIII, 3 y 4). La firme persuasión y profundo convencimiento de esta verdad ha de llegar a todas las familias y fieles de nuestra Diócesis, porque sólo la verdadera penitencia (cuando la inocencia falta) puede desarmar el irritado brazo de la Justicia Divina, contener la inmoralidad escandalosa en que la sociedad actual se ahoga y retornar a los brazos amorosos del Padre a los hijos pródigos que inicualemente dilapidan las herencia de dones y gracias que un día recibieron.

Tal es, en resumen, el apostolado que incumbe a la A. C. en esta etapa penitencial del año litúrgico.



## EDITORIALES

### Apostolado económico

Nos hallamos por completo dentro de la Campaña de la Tarjeta de A. C. para "no afiliado". Ella se extiende, según determinan las "normas", del 1.º de enero al 31 de marzo (fecha que tan sólo en casos excepcionales podrá ser rebasada), destinando el mes de enero a la propaganda, el de febrero a la colocación y el de marzo a la liquidación de Tarjetas.

Tenemos conocimiento, no sin una satisfacción íntima, de los propósitos que animan a nuestras Juntas, Centros y no pocas Parroquias en las que ya actúa la Comisión Parroquial de Tarjeta, para la realización de esta Campaña de 1948. Y decimos que vemos este "movimiento" pro Tarjeta de A. C. con íntima satisfacción, porque creemos que es el síntoma deseado de que nuestros afiliados (sobre ellos descarga especialmente el peso y responsabilidad de la Campaña) y fieles diocesanos se percatan, al fin, de la imprescindible necesidad que tenemos, salvo el milagro, de disponer de un abundante numerario, si hemos de llevar a la práctica los grandiosos proyectos que, para la recristianización de la sociedad, tiene la A. C.

El resultado de las Campañas de Tarjeta es el termómetro que, año tras año, acusa los ascensos y descensos del entusiasmo desplegado por los Tesoreros de las Juntas y Centros Parroquiales, de los afiliados y de las Comisiones Parroquiales de Tarjeta, en aquella labor, no fácil ni agradable, de pedir; pero por ello mismo acreedora a una recompensa tanto mayor, cuanto más arduas hayan sido las dificultades superadas. Y de tal modo es este apostolado propio y exclusivo de aquellos organismos, que, si la Campaña fracasa, podemos afirmar ciertamente que ellos son los que han fracasado (ya que no cabe duda de que los fieles dan y aun podemos añadir que dan con generosidad, si se les pide debidamente); y, lo que es peor, su fracaso ha entorpecido un año más la actuación plena y de conjunto, única eficaz, de la A. C.

Para que la petición se realice en la forma debida, es necesaria una intensa y metódica preparación propagandística, a fin de que el dador conozca claramente su obligación de dar, así como el fin para el que da. De poco serviría que la Junta Diocesana haya invertido aproximadamente 18.000 pesetas en propaganda, y que durante todo un mes se trabaje intensamente en hacerla llegar hasta la más apartada Parroquia de la Diócesis, si al fin dicha propaganda no ha de ser distribuida entre los fieles. Dados los fines de apostolado a que se destinan los ingresos y el elevado coste de la referida propaganda, ¿qué conciencia consentirá en desperdiciarla?

Hecha tal preparación, labor de siembra, es llegado el momento de la siega. Esta siempre resulta en extremo fatigosa; pero... ¿qué labrador, llegado el momento de recoger los frutos de su trabajo, los dejaría perder en el campo por no molestarse con las fatigas de la recolección? Ella es precisamente la recompensa inmediata de sus afanes...

### ¿DEBEMOS TOMAR LA SANTA BULA?

Un año más disfruta España del privilegio tradicional de la Bula de la Santa Cruzada, debido a la continua generosidad de los Romanos Pontífices, y que tantas gracias espirituales y temporales dispensa a los españoles que a él se acogen.

Está distribuido este privilegio en varios Sumarios particulares: el de Difuntos, de Composición, de Abstinencia y Ayuno, de Oratorios privados y, actualmente, el de Iglesias devastadas. Todos ellos, excepto el de Difuntos, requieren como condición previa la adquisición del Sumario General o Bula de la Santa Cruzada.

Siendo la Santa Bula un privilegio, nadie está obligado a tomarla; pero el que, pudiendo, no la toma está obligado a seguir la ley general de la Iglesia en lo referente a Abstinencias y Ayunos, no alcanzándole los beneficios del Indulto Apostólico de 19 de diciembre de 1941, que reduce los días de ayuno al Miércoles de Ceniza, y de abstinencia y ayuno al Viernes Santo, ya que el Sr. Arzobispo ha hecho depender en su Diócesis tal dispensa de que los fieles tomen la Santa Bula.

Mas no es esto, con ser tanto, lo más importante que encierra aquel privilegio. De mucho mayor valor han de ser para todo católico las gracias espirituales, que con la adquisición de la Santa Bula puede lucrarse. He aquí unas: Indulgencia plenaria dos veces en el año del Indulto, Indulgencia de quince años ayunando algún día de los no señalados con participación en todas las obras piadosas que en esos días se hagan en la Iglesia militante, Indulgencia plenaria "in artículo mortis"; especiales privilegios en tiempo de entredicho, commutación de votos, etc., etc.

Primitivamente la Bula de la Santa Cruzada era concedida a quienes tomaban parte en las Cruzadas contra los infieles. Hoy se concede a quienes la tomen, abonando la limosna que, según sus ingresos, les corresponda. Los pobres pueden disfrutar de los privilegios de la Santa Bula, sin necesidad de tomarla, en lo que respecta a la ley de Abstinencia y Ayuno; mas no así, si desean gozar de otros privilegios.

Refiriéndonos concretamente a la Ley de Abstinencia y Ayuno, queremos hacer notar dos extremos que, para muchos, pasan desapercibidos: 1) La ley de abstinencia obliga desde los 7 años; por lo tanto en la familia donde haya niños que tengan 7 años cumplidos es menester, para que puedan disfrutar aquel privilegio, que para cada uno se tome su Bula. 2) Para que el que toma la Santa Bula esté realmente dispensado

(Para a la página 5)

Y en la Campaña de la Tarjeta, además de esta recompensa material e inmediata, hay otros premios de superior categoría y más alto precio: la satisfacción de haber cumplido un deber de apostolado, la seguridad de que, con él, hemos facilitado la vuelta a Dios de muchas almas...; y ésta, llevar almas a Dios, es la suprema aspiración de todo apóstol.

## El ambiente y la formación en la Acción Católica

Por Pío Escudeiro

Sin duda no podemos ser exagerados, pero es cierto que nuestro apostolado actual en muchos ambientes y comarcas de nuestra Diócesis no puede continuar sólo con la preocupación de conservar, desarrollar y orientar una vida ya cultivada por la familia y las diversas influencias del ambiente. Es necesario desde un principio en muchos casos abrir los corazones y los espíritus a la vida sobrenatural, iniciarlos en los pasos más elementales de una vida cristiana, realizar una empresa espiritual casi desde los comienzos hasta la cumbre.

Para lograrlo, para que cualquier trabajo de este orden se realice con garantías de eficacia y con probabilidades de éxito, los Romanos Pontífices han creado la A. C. Esta nueva forma de apostolado seglar, tal cual la exponen Pío XI y Pío XII, entraña un programa y constituye un signo magnífico, un signo que incluye una doctrina y un nuevo espíritu apostólico.

La A. C., ciertamente, no tiene otra doctrina que la inmutable doctrina de la Iglesia; sin embargo, en la formación doctrinal se habrá de tener en cuenta ciertas exigencias actuales que deseamos hacer notar.

Los miembros de A. C., y sobre todos los militantes y más aún los obreros, puesto que habrán de vivir muchas veces en medios descristianizados y actuar allí en el afán de instaurar todas las cosas en Xto., no pueden dejar de preocuparse de una manera realista de todos los problemas que interesan a la fe, al acercamiento de las almas a Dios y a los obstáculos que para ello encuentran. Esto supone una buena preparación intelectual, una gran cultura religiosa adquirida con miras a las necesidades de las almas.

Y nadie piense en una reforma del plan de instrucción, que tenemos actualmente, ni de sus métodos; a la doctrina que se exponga en las reuniones de estudio habrá que darle cierto sesgo o giro, convirtiéndola en una doctrina de "Acción Católica", es decir, una doctrina que a medida que vaya dándose ponga en posesión de una visión cristiana del mundo, en su evolución y en su estado actual, con sus necesidades y con los deberes que impone al apóstol; visión llena de calor y luminosa, que empuje a la acción y la dirija; una doctrina que permita conocer en sus líneas generales los caminos del acceso a la fe y cómo se puede cooperar con la gracia y la psicología humana en la obra de la conversión de un pecador; una doctrina que mire hacia el mundo —individuos y sociedad— en el cual el Señor quiere prolongar su encarnación por medio de la Iglesia; una doctrina que por lo menos se esfuerce en presentar una solución cristiana a todos los problemas humanos planteados en este momento y del modo que son planteados: problemas de la vida personal, del trabajo, de la propiedad...

La A. C. además tiene un espíritu propio. Desde luego un espíritu de conquista; aquellos que se ofreciesen a la misma con la intención exclusiva de nutrir sus almas individualmente en las fuentes inmediatas de la vida divina, no podrían ser admitidos en ella; un espíritu que tiende a introducir la levadura del Evangelio en la sociedad como tal, en el ambiente como tal, más que a proyectarse sobre las miserias de los hombres en particular; un sentido de colaboración de todos sus miembros, de comunidad, que vive a fondo un mismo ideal, un mismo entusiasmo, cultivado sin duda por la oración y la meditación de los misterios de Xto., pero también por el apostolado que se ha de realizar en grupo.

Este ideal de recristianización y de reconstrucción social cristiana es el alma, debe ser el alma, el norte de cuantos esfuerzos se hagan por la formación de los miembros de la A. C. ¿De hecho lo es?

Algunas notas para el apostolado rural

## ESTAMPA CUARESMA

Por E. Armesto, Pbro.

De lleno se adentra la Cuaresma, este año, en la estación invernal, pudiendo así contribuir a que nuestro recogimiento interior sea más intenso y nuestras oraciones y penitencias más devotas.

En efecto, las incomodidades que la naturaleza nos depara en la presente temporada servirán, en primer lugar, para probar nuestra paciencia y ejercitarnos en actos de amor a Dios, por quien hemos de estar dispuestos a todos los sacrificios.

Por otra parte, se presta este tiempo admirablemente para congregar las familias y es ocasión muy oportuna de restablecer o intensificar entre esposos e hijos la buena armonía y el cariño mutuo que deben reinar en todo hogar cristiano. Lo cual se conseguirá si se intenta de veras, con medidas eficaces, una de las cuales, fundamentalísima, es la oración en común y, en particular, el rezo del Sto. Rosario —santa costumbre de nuestros mayores— tan gratisimo a Nuestra Señora.

Las tardes del invierno son largas y los trabajos pocos. Nuestra piedad y austeridad han de relucir especialmente en los días cuaresmales. Que nuestras oraciones sean más fervorosas y continuas. Que nuestra primera penitencia sea el abstenerse de toda diversión peligrosa o menos digna. Empleemos los momentos libres en consolidar nuestra instrucción religiosa. El estudio del Catecismo y la lectura sosegada del "Año cristiano" o de otros piadosos libros, a la par que de gran provecho para nuestras almas en esta Cuaresma, constituirán un utilísimo entretenimiento para llenar las horas interminables del invierno...

## E ULTREYA

Organo Diocesano de la A. C.  
(Suplemento del B. O. del  
Arzobispado)

### SUSCRIPCIÓN:

Año ..... 18 Ptas.  
Semestre ..... 9 "  
Número suelto ..... 1 "

REVISTA QUINCENAL



# CONSIGNAS

JUNTA DIOCESANA

SECRETARIADO DE RELIGION

## Tiempo de Cuaresma y Semana Santa

Nuestra liturgia nos ha hecho vivir intensamente el tiempo de Adviento y Navidad. Entramos con Septuagésima en nueva época litúrgica, la del Tiempo de Pascua, que nos exhorta al recogimiento y a la austeridad, en recuerdo del Sangriento Sacrificio que se consuma allá en el Gólgota, solo por nuestras culpas. Jesucristo sufre por nosotros. Nuestras almas han de sentir tristeza y han de disponerse a penitencia y sacrificio y a propósito de perfección.

A la Acción Católica le corresponde contribuir con sus esfuerzos a extender la tradición cuaresmal al mayor número de nuestros hermanos, cristianos por el Santa Bautismo.

Como en años anteriores nos proponemos enmarcar en pocos puntos un resumen de actividad dirigido a revivir la piedad del Tiempo, con-

tribuyendo a plasmar en realidad los deseos de nuestras Jerarquías, los de nuestra Santa Iglesia Católica.

Directrices aconsejadas:

1.º—Dar realce a los actos parroquiales de desagravio, que suelen celebrarse con exposición y adoración de S. D. M., por las ofensas de que se le hace objeto con la lastimosa costumbre de la celebración de los Carnavales.

2.º—Propagar la sana costumbre de recuerdo de la iniciación del Tiempo, solemnizando la función litúrgica del Miércoles de Ceniza y haciendo un llamamiento a los fieles para recibirla.

3.º—Organizar CURSILLOS CUARESMALES, en forma de tandas o con período de una semana intercalada entre los días de conferencias, que lleven a todos los feligreses las enseñanzas de la Liturgia de esta época de la Iglesia.

4.º—Hacer para que se extienda el espíritu de penitencia, aleccionando sobre la conveniencia de abstenerse de toda clase de diversiones, como en las Fiestas de la Iglesia se suprime el Aleluya y el Gloria y todo su color es tristeza; propagando la oración colectiva y privada; organizando y contribuyendo al éxito de las tandas de Ejercicios Espirituales cerrados o abiertos, consiguiendo vitalizar con una asistencia general a la práctica religiosa y piadosa del Vía Crucis, que tenga lugar en la Parroquia; apoyando los actos de piedad todos.

5.º—Hay que dar a conocer los privilegios y la gracia que supone para los españoles el poder disfrutar de los beneficios de la Santa Bula, que como católicos no podemos ignorar. El sacrificio, que nos impone el tiempo cuarescal, sin la Santa Bula, es penosamente llevadero.

6.º—Coincidiendo con el Año Santo, nuestra Diócesis, en prueba de hermandad y catolicidad, debiera amorosamente mimar y cuidar los actos piadosos de Semana Santa, entre los que destacan el Jueves, el Viernes y el Sábado Santos. Que en las Juntas, por medio de sus Secretariados de Religión parroquiales, se apoyen y fusionen las iniciativas todas, para la buena organización de las procesiones, dando vida a la familia parroquial con todas sus Asociaciones piadosas. Que del esfuerzo de todos salga vigorosamente remozada la intención común.

7.º—Debe ser afán de la A. C. el que no quede ningún feligrés en la Parroquia sin cumplir con el Precepto Pascual, para lo cual contribuirán con los señores Curas Párrocos a la instrucción y preparación de todos.

8.º—Como final de la campaña hay que conseguir dar una importancia muy grande a la Fiesta de las Primeras Comuniones en la Parroquia, y con la solemnidad debida hacer que se acerquen a tomar el Pan de los Angeles los niños y niñas de la feligresía.

Los Secretariados de Religión de las Juntas Parroquiales son los que han de llevar a cabo estas iniciativas que se sugieren para este Santo Tiempo, viendo la forma y la conveniencia de repartir el trabajo entre las cuatro Ramas.

NOTA.—Estarán a disposición de los Centros y Juntas Parroquiales en esta Junta Diocesana (Rúa del Villar, 46 - 2.º), los impresos siguientes:

### LA VOZ DEL PRELADO

#### EDICTO

#### convocando exámenes de Concurso General para proveer las parroquias vacantes

Nos, el Dr. D. TOMAS MUNIZ PABLOS, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Santiago de Compostela,

Hacemos saber: Que en los días 3, 4 y 5 del próximo mes de febrero, y hora de las nueve de su mañana, se celebrarán en esta ciudad de Santiago y en el lugar que previamente se designe, exámenes de concurso general para proveer las parroquias vacantes en esta Archidiócesis, según la forma establecida por la Const. Cum illud", de Benedicto XIV y la práctica española, y de conformidad con la LEY DIOCESANA que se publicó en nuestro BOLETIN OFICIAL con fecha 2 de diciembre del año 1939.

Por tanto, citamos y emplazamos a todos los sacerdotes que quieran concurrir, y a los que deban habilitarse para parroquias de presentación laical, para que antes del 1.º del mes de febrero próximo presenten en nuestra Cancillería Arzobispal la solicitud correspondiente con relación justificada de su carrera, méritos y servicios, mas, los que fuesen extradiocesanos, justificarán la antedicha relación mediante las testimoniales de su propio Prelado, en las cuales, o por separado, ha de constar la licencia para tomar parte en el concurso.

Los que fuesen aprobados en estos exámenes tendrán derecho, como se establece en la indicada LEY DIOCESANA de bases, a ocupar por una vez parroquias que estén vacantes en la actualidad o cuya provisión se anuncie en los años 1948 a 1952, ambos inclusive.

Dado en Santiago, a 31 de diciembre de 1947.

† TOMAS, Arzobispo de Santiago

(B. O. del 31 de diciembre).

# CONSEJOS DIOCESANOS

## HOMBRES

El Sr. Presidente del Consejo Diocesano de los Hombres ha dirigido una interesante Circular a los Presidentes de la Rama en la que, después de recomendarles una vez más que mediten sobre la grave responsabilidad que alcanza a todos los católicos en la hora presente, y en mayor medida a todos los que militan en las filas de la A. C., y aun más a quienes en ella desempeñan algún cargo directivo, expone lo siguiente:

“Si todos los momentos son buenos para hacer un examen de conciencia, parece que la costumbre general en otros aspectos nos empuja de un modo especial a realizarlo ahora, al pasar de un año a otro.

¿Qué tal hemos cerrado nuestro balance anual en vida interior? ¿Hemos ascendido algo en santidad?... ¿Y en vida apostólica, podremos estar satisfechos en este año en que el Padre Santo nos ha urgido a la acción, como algo apremiante que no admite la dilación de segundos que pueden todavía decidir la victoria? ¿No nos remordará la conciencia por no haber puesto de nuestra parte la diligencia precisa —y factible dentro de nuestra profesión y estado— para el feliz desempeño de nuestro cargo?...

¿Qué pena da ver pasar un mes y otro mes, un año y otro año... cursillos... asambleas, y la gracia de Dios (“donde dos o más se reúnan en Mi nombre, allí estaré Yo en medio de ellos”) derramándose a rau-

Triduo Sacro de Semana Santa, al precio de 3 ptas. el ejemplar, que contiene el oficio de estos días en castellano.

Octavillas sobre “Conferencias cuaresmales” y “Cumplimiento Pascual”.

dales... y nosotros despreciándola, dejándola caer a manos llenas también!

¡Qué tristeza oprime el corazón, contemplando las mieses tan abundantes —y tan maduras en muchos casos: en el campo parroquial, en el terreno obrero, en el apostolado patronal, etc.— que no llegamos a recoger y dejamos pudrir, cruzándonos de brazos...!

A ver si despertamos de este letargo; a ver si conseguimos que este Año Santo sea de gracias abundantes, bien recogidas y mejor fructificadas siendo ejemplo de celo apostólico que nos devore a fin de salir de este marasmo en que (por regla general y con muy pocas honrosas excepciones) parece que queremos sumir a la Rama que debería ser espejo de eficacia y fecundidad, dentro de la fecunda y eficaz Acción Católica, que no puede permitir a sus asociados, y menos a sus dirigentes, que se conformen con vivir hacia dentro, como único fin de su apostolado.

Y para terminar, como consigna específica, quisiera encarecer a todos los Centros el repaso de las conclusiones de nuestra III Asamblea, algunas de las cuales, correspondientes a actuación de este Consejo, trataremos de poner en práctica inmediatamente.

### Las Jóvenes

Continúa este Consejo su ininterrumpido contacto con los Centros, mediante una nueva Circular de la Presidencia que nos complacemos en reproducir en sus líneas fundamentales.

“Todavía con la alegría propia del tiempo navideño se escribe esta Circular, pero cuando llegue a los Centros irá declinando para con-

vertirse en espíritu de compunción, austeridad y penitencia que debe caracterizar a la Cuaresma. La Iglesia entonces suprime el aleluya, el Gloria y sus ornamentos denotan tristeza. El socio de A. C. debe seguir muy de cerca la liturgia de este tiempo para vivirla y sacar provecho espiritual para su alma, conmemorando esta época de la vida de Cristo”.

Comunica seguidamente la reaparición de “CUMERES”, revista nacional para las Jóvenes de A. C., indicando los precios de la suscripción y forma de envío. Recuerda también a las Aspirantes que tienen su revista, “VOLAD”, finalizando con los siguientes apartados:

**MORALIDAD.** — Urgen los siguientes puntos:

1) Nombramiento de encargada de recibir y contestar cuanto del Consejo o Junta Diocesana se envíe, respecto a la moralidad.

2) Difusión del fichero de orientación bibliográfica (lecturas) entre todas las jóvenes.

3) En aquellas Parroquias en las cuales exista cine, digan si tienen censura de películas, cuál, y si se ocupan de ponerla al público.

4) Que las villas en donde se celebren ferias y mercados de importancia pidan a la Junta Diocesana propaganda contra la blasfemia.

**TESORERÍA.** — Se ruega a todas las Tesoreras envíen a la mayor brevedad el pedido de Tarjetas por medio de las fichas que van unidas a las Cédulas. Después se retrasará indefinidamente su despacho por estar con la Campaña de no afiliado.

**MISIONES.** — La intención misional para el mes de febrero es: “El progreso del cristianismo en la India”. El día Misional de febrero pueden escogerlo los Centros a su gusto.

La Dirección Central ha acordado unificar las insignias de las Ramas  
(Pasa a la página 10)

## EDITORIALES

(Viene de la página 2)

de la ley general es condición indispensable que abone la limosna que le corresponda. De otra forma no goza del privilegio de la dispensa. He aquí las tasas para la Bula de la Santa Cruzada y el Indulto de Abstinencia y Ayuno:

Ingresos anuales	Limosna
Hasta 2.500 ptas. ....	1,00 peseta
De 2.501 a 5.000 ptas.	2,50 "
De 5.001 a 10.000 "	5,00 "
De 10.001 a 25.000 "	10,00 "
De 25.000 en adelante ...	25,00 "

No es, pues, obligatoria la adquisición de la Santa Bula; pero el que puede y no la toma, además de no disfrutar los antedichos privilegios, manifiesta muy poca estima por las gracias espirituales que en ella se conceden, poco agradecimiento al Romano Pontífice por su generosidad para con los españoles y poca caridad, ya que la limosna de la Santa Bula se destina al sostenimiento del culto divino y a obras de instrucción y beneficencia (asilos, hospitales, escuelas parroquiales, Seminarios, etc., etc.).

Debemos, por lo tanto, tomar la Santa Bula.



El B. O. del Arzobispado correspondiente al 31 de diciembre publica una Circular del Excmo. Sr. Arzobispo, dirigida a los diocesanos y a todos los devotos del Apóstol Santiago en España y en el extranjero, que comprende dos partes: una histórica, que extractamos, y otra informativa de las gracias concedidas a este Santo Jubileo y modo de lucrarias, que reproducimos íntegra.

## I

"Como el ángel a los pastores de Belén, en la primera Navidad cristiana, queremos daros hoy una gran noticia, que no pierde su importancia por ser de todos prevista: **anuntio vobis gaudium magnum...** os comunicamos la proximidad del Año Santo Compostelano de 1948.

Por su Bula expedida en Viterbo, a 25 de junio de 1179, Su Santidad el Papa ALEJANDRO III hizo PERPETUO el privilegio del JUBILEO COMPOSTELANO, otorgando primeramente por su antecesor Calixto II en 1119, ante el magnífico espectáculo de fe y religiosidad que pudo comprobar personalmente en el Santuario de Santiago y con el fin de "coadyuvar al provecho espiritual de la inmensa y cada vez más creciente multitud de peregrinos que concurrían de todas las partes del mundo a visitarlo".

En virtud de estas Pontificias concesiones, todos los años en que la festividad principal del Apóstol cae en domingo son en Compostela AÑOS SANTOS, es decir, de especialísimas gracias del Cielo para la santificación de las almas y liberación de duros vínculos morales: indulgencia plenaria, remisión de pecados reservados, commutación de votos... las mismas gracias que se ganan en la Ciudad Eterna en el Año Santo de Roma, visitando sus Basílicas.

El Año Santo de Compostela se parece, por su frecuencia, al año sabático de los judíos y viene a ser un año de alegría espiritual, de relativo descanso del incesante y afanoso trabajo de los demás años, de mayor atención al culto divino y al interés de las almas, a purificar y liberar los espíritus de la culpa y de su reato de pena, a meditar y a rogar...; año de remisión y liberación espiritual".

Refiere a continuación la Circular cómo, habiendo venido a Santiago en el s. XIII el Arzobispo de Viena, Guido de Borgoña, más tarde Calixto II, observó la ingente muchedumbre de peregrinos que de todos los pueblos de Occidente y aun del Oriente acudía a postrarse ante el Altar del Apóstol, lo que le movió a la concesión del Jubileo Compostelano.

Por el Códice Calixtino y otros escritos de la época sabemos que, desde el siglo XI se hicieron generales en las naciones europeas las peregrinaciones al Sepulcro de Santiago. Monumentos de los siglos XIII, XII y XI atestiguan la devoción profesada a Santiago en las Galias, Alemania, Flandes, Italia, Inglaterra, países nórdicos, etc. "Ya en el s. X el Papa Juan X envió a Compostela al sacerdote Zanelo, para que por sí mismo se cerciorase de lo que hubiera de verdad en los relatos del inverosímil concurso de peregrinos y de milagros sin cuento, que allí se obraban por intercesión del bienaventurado Santiago".

En el s. XIII fueron tan numerosas las peregrinaciones, que el nombre de Santiago de Galicia se hizo universal. Renombre que se acrecentó, si cabe, cuando reapareció el Sagrado cuerpo en 1879 tras tres siglos de permanecer oculto. Desde entonces se avivó el fervor de los devotos del Apóstol y aumentó el número de las peregrinaciones, especialmente en los Años Santos.

En este de 1948 es de esperar que vengan, además de las Peregrinaciones Arciprestales, numerosas Peregrinaciones de todas las Diócesis de España, de las naciones hispanoamericanas y de la portuguesa y de todos los países europeos donde tantos templos, altares y hospitales se erigieron por devoción a Santiago.

Si entonces la necesidad de la protección del Apóstol frente a la invasión agarena fué poderoso estímulo para que todos acudiesen a postrarse a los pies de Santiago, hoy, tras la terrible guerra que acaba de asolar al mundo y que ha dejado la amenaza de "ideologías y sistemas sociales que tienden a destruir toda Religión y subvertir el orden humano constituido a base de las normas del Evangelio y del Derecho", no es ciertamente menor aquella

# "Que el Año Santo de 1948 y la confianza filial hacia defensor de España y de t

Circular del Excmo. Sr.  
el Año Santo Com

necesidad de acudir a la protección divina por medio de Santiago.

## II

## LAS GRACIAS DEL JUBILEO DEL AÑO SANTO

Nos avisa el Espíritu Santo, en el libro sagrado del Eclesiástico, que no desperdiciemos ni una partícula del bien que el Señor pone a nuestro alcance.

El Jubileo del Año Santo es como aquel "infinito tesoro dado a los hombres" de que nos habla el Libro de la Sabiduría diciendo que quienes se aprovechan de él se hacen partícipes de la amistad de Dios.

Recordemos brevemente las gracias del Año Santo y las condiciones requeridas para lucrarias. Son las que siguen:

A) INDULGENCIA PLENARIA, que se gana visitando la Basílica en cualquier día del año jubilar. Se necesita 1) confesión hecha dentro del año y con intención de lucrar el jubileo, pudiendo preceder o seguir a la visita o verificarse durante ella; 2) alguna oración mientras se hace la visita. Sirve cualquiera de las aprobadas, y recomendamos se rece la estación al Santísimo Sacramento con un Padrenuestro por las intenciones del Romano Pontífice y un Credo al Santo Apóstol.

Aunque en rigor no se requiere para ganar el jubileo compostelano, recomendamos que, bien en la Basílica o en otra iglesia o lugar, antes o después de la visita o durante la misma, se reciba la Sagrada Comunión, como ha sido siempre costumbre laudabilísima y fructuosa de los peregrinos y es por la Iglesia exigida generalmente en los demás Jubileos.



Consejo Di

Ha comenza

Más de cien mil jóv  
se proponen v

CATOLICO: C  
usando y d

SELLO PRO PI

48 entervorice la fe, el amor  
a el Santo Apóstol, insigne  
toda la Europa occidental"

r. Arzobispo anunciando  
mpostelano de 1948

También recomendamos que se ofrezca alguna penitencia, mortificación o limosna, bien sea en favor del culto o en beneficio de los pobres, para más asegurar la impetración de las gracias y favores del Cielo.

**B) ABSOLUCION DE RESERVADOS.**—Cualquier confesor que tenga corrientes sus licencias ministeriales puede absolver, en **confesión jubilar**, al penitente (que no se haya beneficiado de esta gracia dentro del año) de todos los casos reservados al Ordinario o a la Sede Apostólica, excepto de los "specialísimo modo" reservados al R. Pontífice.

**C) CONMUTACION DE VOTOS.**—Cualquier penitente que se disponga a ganar el Jubileo puede elegir, ya en esta ciudad o en cualquier pueblo de la Diócesis, un confesor con licencias corrientes para que le **conmute dispensando** toda clase de votos privados, aunque fuesen emitidos con juramento o tengan carácter de penales preservativos, con tal que la conmutación preserve igualmente de la recaída en el pecado. Se exceptúan los reservados al Romano Pontífice y los que se hiciesen en favor de tercero y hayan sido por éste aceptados.

Muy de corazón exhortamos a nuestros diocesanos, en particular, y en general a los fieles de toda España, especialmente a los de Galicia, y aun a los de otras naciones, sobre todo de los países hispano-americanos y portugueses, a tener en la estimación que merecen las gracias extraordinarias del Jubileo Compostelano y de un modo especial la **indulgencia plenísima** que se gana y puede aplicarse a los difuntos, en las condiciones indicadas, con la visita a la Basílica y que se puede lucrar durante el año cuantos días se repita la visita con las condiciones predichas.

diocesano de los Jóvenes

zado el Año Santo de 1948

Jóvenes de Acción Católica de toda España  
venir en pregrinación a Compostela

Coopera a esta empresa juvenil  
difundiendo el

**PEREGRINACION**

Aunque actualmente, por benignidad de la Santa Sede, hay muchos medios de ganar indulgencias plenarias, es indudable que esta del santo Jubileo tiene especial eficacia para la remisión total de la pena debida por los pecados, ya por la solemnidad extraordinaria de la concesión, ya por las oraciones y sacrificios que exige y lleva consigo la visita, especialmente para los peregrinos, ya por las preces en común y con solidaridad de otros miembros de la Iglesia y la intervención de su Jerarquía, ya por la valiosa intercesión del Santo Apóstol. Todo ello atrae la efusión de las gracias celestiales para excitar la devoción, el arrepentimiento más hondo de los pecados, con propósitos firmes de enmienda, y también gracias más eficaces para adoptar y llevar a la práctica resoluciones santas de nueva vida, como acredita la experiencia e innumerables casos.

Al igual que en los demás Años Santos, se efectuarán en los tiempos señalados las Peregrinaciones arciprestales de toda la Archidiócesis. Y confiamos vendrán también numerosas Peregrinaciones de otras Diócesis, de Corporaciones, Ramas de Acción Católica, Congregaciones y colectividades diversas. Tenemos ya anuncios de algunas y particularmente de la organizada por la Juventud masculina de Acción Católica, que se propone traer a Santiago muchos miles de jóvenes de toda España y de Hispano-América.

Para mejor lograr esta finalidad, y a la vez para difundir y fomentar la devoción del pueblo a nuestro Padre y Patrono, recomendamos la constitución de numerosas Delegaciones de la Muy Ilustre Archicofradía del Apóstol Santiago, sobre todo en las capitales y ciudades importantes, y que se multipliquen las inscripciones de socios en la misma Archicofradía, hecha universal por especial privilegio de la Santa Sede.

Asimismo rogamos a nuestros Venerables Hermanos, los Excelentísimos Sres. Arzobispos y Obispos de toda España, de la América Española y de otras naciones que, donde lo estimen oportuno, constituyan siquiera una Delegación diocesana, como la establecida en Madrid, para promover la devoción al Apóstol, su Archicofradía y las Peregrinaciones que se organicen. Estas Delegaciones o, en su caso, el Delegado diocesano designado, estará en relación con la Directiva de la Archicofradía en Santiago.

Que el Año Santo de 1948 entervorice la fe, el amor y la confianza filial hacia el Santo Apóstol, insigne Defensor de España y protector de toda la Europa occidental, ante cuyo sepulcro se postraron de hinojos demandando gracias o rindiendo gratitud y siempre inflamándose en santos afectos los más esclarecidos personajes de la santidad, de la ciencia y del valor militar de un milenio de vida cristiana de toda Europa.

Renazca y vigorícese y traduzcasc en frutos de vida, auténticamente cristiana, en el orden privado y en el público, aquella ferviente devoción de nuestros mayores, que puso bajo la protección y dió el título de Santiago a cerca de un millar de iglesias en España, unas 500 en Alemania, 400 en Inglaterra y muy numerosas en Francia, Italia y otras naciones, llevando la misma fe y devoción y multiplicando los patronazgos y títulos del Apóstol a los pueblos de América, Filipinas y demás tierras descubiertas y evangelizadas por los heroicos caballeros que supieron hermanar tan estrechamente el ideal cristiano y jacobeo con los fervores más sublimes del amor y del servicio a su Patria y a su Rey.

Como en los Años Santos precedentes, hemos de señalar una intención especial para este de 1948: que el glorioso Apóstol Santiago continúe dispensando su protección defensora a nuestra Patria, en medio de la confusión y desorden que reina en el mundo, y que se logre implantar en todos los pueblos de la tierra una paz justa y duradera a base de un orden social humano y conforme al Evangelio.

Como prenda de las bendiciones del Cielo y de la protección del Santo Apóstol, os impartimos, amados diocesanos, la bendición pastoral más efusiva en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

† TOMAS, Arzobispo de Santiago

(B. O. del Arzobispado del 31-XII-1947).



## El Director del Secretariado Diocesano de Caridad, que representó a nuestra Diócesis en la Asamblea Nacional de este Secretariado, escribe sus impresiones para "E ULTREYA"

Nos satisface poder dar hoy a la publicidad un extracto de las notas sobre la Asamblea Nacional de Caridad últimamente celebrada en Madrid con que amablemente ha querido favorecernos el Director del Secretariado Diocesano, asistente a la misma en representación de la Junta Diocesana, don Francisco Bermejo Martínez.

En el pasado mes de noviembre, y convocada por la A. C. E. se celebró en Madrid la Asamblea Nacional de Caridad a la que concurrieron representantes de 43 diócesis españolas, bajo la presidencia de honor de los Excmos. y Rvdmos. señores Obispos de Ereso y de Córdoba.

La Asamblea Nacional ante la extensión y profundidad de las necesidades de los pobres, como consecuencia de la evidente desproporción entre ingresos y gastos, y a la vista del lujo y despilfarro escandaloso y de la falta de solidaridad en la sociedad actual, aun entre gentes que viven en una misma casa, proclama la urgente necesidad de multiplicar la eficacia de la caridad, perfeccionando y completando la organización de sus obras, tanto para la recogida de fondos como para la distribución de los mismos.

Como primer paso para la coordinación de las asociaciones de caridad es indispensable que exista una entrañable compenetración, entre las asociaciones que ejercitan esta virtud, cordialmente unidas en todo momento por el afán del mejor servicio de los pobres, a las órdenes del párroco y del Prelado en cuya jurisdicción actúen. Sumisos a la voz del Santo Padre cuyos ecos doloridos fueron los que movieron al Secretariado de Caridad de la Junta Técnica a organizar esta Asamblea para impulsar la Caridad Española.

En el pasado Curso ya se ha puesto la piedra angular del nuevo edificio de ella, al constituirse definitivamente el **Secretariado Nacional de Caridad** integrado por:

Conferencias de San Vicente de Paúl (caballeros y señoras).

Luisas de Marillac.

Damas de la Caridad.

Hermandad de San Cosme y San Damián.

Obra Católica de Asistencia Universitaria.

Las Cuatro Ramas de A. C. fundidos todos en un solo espíritu, compatible con la autonomía de las distintas obras, de acuerdo con las

palabras que recientemente pronunció el Sumo Pontífice: "Es necesario prevenir el error que algunos, impulsados de buen celo, pueden tener de querer uniformar las actividades en pro de las almas y someterlas todas a una forma común, con miopía de concepción, del todo ajena a las tradiciones y al suave espíritu de la Iglesia, heredera de la doctrina de San Pablo. "Unos tienen un don; y otros, otro; pero todos el mismo espíritu" (I Cor, 12-4), y como en los ejércitos de la tierra diversas armas y cuerpos aseguran con su diferencia la armónica cooperación común que lleva a la victoria, del mismo modo, junto a otras formas de celo, por importantes y aun principales que sean, la Iglesia desea y alienta la existencia de organizaciones de apostolado seglar, que prosperen y se desarrollen en sus formas y métodos, siendo dentro del ejército de Cristo una bella muestra de la fecunda multiplicidad del apostolado católico, manifestado en diversas obras y organizaciones, que trabajan todas intensamente bajo la guía y protección de la cabeza suprema de la Iglesia". Por ello hoy día todos los Vocales del Secretariado Nacional actúan con unidad de pensamiento, no considerándose ésta o aquella Asociación como extraña al Secretariado, y defensora exclusivamente de "sus pobres" sino que todos los vocales que en los Secretariados representan a las organizaciones de Caridad, son hermanos que, en cordial unión, tienen el honor de ser los fieles elegidos para organizar la caridad en la Nación (Diócesis o Parroquia), y servir a los pobres. Por tanto dentro del Secretariado no serán defensores exclusivamente de sus pobres, sino que se sienten investidos del interés, cuidado y responsabilidad de todos los pobres sin distinción alguna. No siendo, pues, el Secretariado más que la unificación del pensamiento caritativo para lograr los más amplios límites de acción de la caridad que fácilmente podemos alcanzar impulsados por la fuerza de la organización, si terminamos con toda clase de partidismos, de escisiones y divergencias en todos los cuales apunta la mano diabólica para desbaratar todo aquello que tienda a aumentar la labor apostólica y la gloria de Dios.

Descendiendo del plano nacional al diocesano, y al parroquial se con-

sidera urgente la constitución del Secretariado Diocesano de Caridad, en forma semejante al Secretariado Nacional, incorporándosele además, las obras peculiares de caridad que actúen en cada Diócesis siendo apremiante que en todas las parroquias, exista o no Junta Parroquial, se constituya el correspondiente Secretariado de Caridad, que en el segundo caso estará a las órdenes del párroco, sin perjuicio de entroncarlo con aquella tan pronto quede constituida.

No hemos de detenernos ahora en considerar la necesidad del Secretariado Parroquial, cosa que ya hicimos en otra ocasión (véase E ULTREYA núm. 68, 5 Nov. 1947) ni de los detalles de su funcionamiento; de los que Dios mediante hemos de ocuparnos con más detalle en tiempos venideros.

Las circunstancias del mundo y la presencia en España de gran número de víctimas de la guerra que determinan constantes demandas de los distintos pueblos a la caridad española, han aconsejado la creación dentro del Secretariado Nacional una sección que se ocupe de la Caridad en el plano internacional, que el día en que está en pleno desarrollo la organización de la caridad en España, pueda ser la proyección de nuestra Patria en el Secretariado Internacional de Caridad que anhela constituir nuestro amadísimo Padre Pío XIII según se ha expuesto primeramente en la reunión de los Directores de Secretariados Nacionales celebrada el año último en la capital francesa bajo la presidencia de S. E. Rvdma. el Nuncio de París, y, nuevamente hace breves días S. E. Rvdma. Monseñor Cicognani reiteraba análogos deseos a nuestra Junta Técnica.

Resumiendo en pocas palabras las conclusiones a que ha llegado la Asamblea podemos decir que no basta con hacer la caridad sino que es preciso hacerla en forma organizada tal como lo quiere Su Santidad el Papa, y, como nos lo manda nuestra Jerarquía eclesiástica española, es decir, no dando anárquicamente, ni dejándose llevar de sensiblerías callejeras, sino por medio de los Secretariados Parroquiales de Caridad, dirigidos por los respectivos Secretariados Diocesanos y orientados por el Secretariado Nacional, alrededor de cuyos organismos oficiales de la Iglesia deben agruparse para actuar debidamente coordinadas todas las Asociaciones de Caridad.



## OTRAS INFORMACIONES DIOCESANAS

# La Semana de Menores en Santiago terminó con un acto conjunto muy brillante

### Asistentes al acto conjunto de la Semana de Menores en Santiago

Conforme al programa publicado en anteriores números de E ULTREYA se desarrolló en Santiago la Semana de Menores, finalizando el domingo, 18, con un acto conjunto de las cuatro Ramas en el Salón de Actos del Convento de la Enseñanza, en el que tomó parte don Jesús Babío Calleja, Presidente, quien disertó con la maestría de costumbre sobre el tema, "Las Secciones de Menores de la A. C., esperanza del Apostolado futuro". Hizo la presentación del orador el Presidente de la Junta Diocesana, don Cándido Varela de Limia.

Finalizó el acto, que resultó concurridísimo de padres, madres, maestros, etc. asistentes, con la intervención de varios coros de niños y niñas de la A. C. de Santiago, quienes interpretaron con singular gracejo el "Coro de Doctores del



Rey que rabió", el "Coro de monaguillos", y dos coros de "Hollanditas". Como colofón varias niñas bailaron magistralmente la "Muiñeira".

Nuestra más calurosa felicitación a las Ramas Femeninas, principales organizadoras de tan emotivo acto.

## Isabel Raposo Botana ha ingresado en el Convento de MM. Mercedarias

El día 6 de enero, ingresó, en el Convento de Rvdas. Madres Mercedarias de Santiago, la señorita Isabel Raposo Botana, Vicetesorera del Centro de las Jóvenes de A. C. de Santa María Salomé, de dicha ciudad.

Perteneciente a una familia de honda raigambre religiosa y ostentando desde muy joven la insignia de la Obra, trabajó inteligente y asiduamente en el desempeño de su cargo, con aquella dulzura y suavidad tan características en ella, que la hicieron merecedora del cariño y aprecio de sus compañeras, y que no estaban reñidas con una actividad silenciosa, pero fecunda, aun en la ausencia por enfermedad de la titular del cargo. Hoy, las Jóvenes de Santa María Salomé sienten la pena de ver alejarse de sus filas, uno de sus buenos apóstoles, pena atenuada por la seguridad de que, en el estado de perfección a que el Señor la ha llamado, no olvidará los problemas y trabajos que un día hizo suyos, alcanzándoles con el medio poderosísimo de la



**SRTA. ISABEL RAPOSO**

oración, la virtud y fortaleza necesarias para llegar cumplidamente al "instaurare omnia in Christo".

### LA H. O. A. C. EN LA CORUÑA

#### Conferencia del Sr. Molina Paz

Como estaba anunciado, el día 8, después de una sesión de cine tuvo lugar en el Centro de Santo Tomás de Aquino la Conferencia de don Jesús Molina Paz, acerca de LA CUESTION SOCIAL, LA ACCION CATOLICA Y EL APOSTOLADO OBRERO.

En el escenario con el conferenciante tomaron asiento el Presidente del Centro, Rvdo. P. Secundino Martín, Ilmo. Sr. Abad, Conde de Canillas, Presidente de la H. O. A. C. don Samuel Pastor, el Consiliario don Victorino Cobas y don Juan Conde.

Ante numeroso público, entre el que se hallaba una gran representación de obreros de la HOAC, disertó el señor Molina Paz sobre los Problemas sociales, analizando las Encíclicas Pontificias y demostrando la justicia de la participación en los beneficios de la Empresa, ya que los productos son fruto no sólo del capital, sino también del trabajo. Analizó las diferencias sociales fustigando la falta de justicia y amor que existe, abogando por una verdadera confraternidad basada en el precepto de "amarse los unos a los otros".

## Secretariado de Religión

### Calendario de actividades para el mes de Febrero

Es necesario que se lleve a cabo la constitución de los Secretariados parroquiales de Religión para coordinación y apoyo de los actos de piedad en el importante tiempo de Cuaresma y Semana Santa.

Las actividades correspondientes al Tiempo son:

Atender a los actos piadosos de desagravio del Carnaval.

Arraigar la costumbre de la "toma de Ceniza".

Extender el espíritu de penitencia en esta época de la Iglesia.

Organizar CURSILLOS CUARESMALES para hacer conocer y vivir la Liturgia de Cuaresma y Semana Santa.

Instruir a todos sobre los beneficios y la gracia que nos concede la Santa Bula.

Solemnizar nuestras procesiones de Semana Santa, apoyando todo género de iniciativas que tiendan a ello.

Realizar una Campaña en pro del cumplimiento del Precepto Pascual.

Realizar los actos de PRIMERAS COMUNIONES de los niños en las Parroquias.

## SECRETARIADO DE MORALIDAD

Clasificación moral de las siguientes películas:

### PARA TODOS

Josele en una noche de miedo

### PARA JOVENES

Aventuras de Tom Sawyer  
Como Méjico no hay dos  
Desfiladero de la muerte, El  
Diablo y yo, El  
Fantasma huye, El  
Locos del aire  
Maestro Levita  
María Antonieta  
Mejores años de nuestra vida, Los  
Mis cuatro amores  
Rayo atómico

### PARA MAYORES

Dama del Lago  
Exótica, La  
Extraño caso del Dr. Jekil, El  
Lola se va a los puertos, La  
Nietos de D. Venancio, Los  
Peluquería de señoras  
Scherezade  
Un hombre fenómeno

### NO DEBEN VERSE

Abismos  
Amante secreta, La  
Arturo y su banda  
Ecos musicales  
Filo de la navaja, El  
Gilda  
Gran Casino  
Obsesión

## La Casa Diocesana de Ejercicios

La Junta Diocesana se propone inaugurar la Casa Diocesana de Ejercicios, ferviente anhelo de nuestro amadísimo Prelado, en este Año Santo. Para lograrlo necesita más que nunca la colaboración de todos los diocesanos, las oraciones y limosnas de todos los buenos católicos.

Entre los últimos donativos para esta obra, cuya necesidad tanto se deja sentir en la Diócesis, figura uno de 20.000 pesetas de la Casa Bancaria Hijos de Olimpio Pérez, y otro (el segundo) de 5.000 pesetas de Hijos de Siméon García.

## LAS JOVENES

(Viene de la pág. 5)

femeninas, quedando para todas la de colores pontificios (amarillas y blancas) que venían ostentando hasta ahora solamente las Mujeres. Las Jóvenes a partir de esta fecha, sumisas a la Jerarquía, previa la bendición de las nuevas insignias, llevarán la dorada y queda prohibido el uso de dos insignias, azul y dorada. Los pedidos se harán, como siempre, al Consejo de las Jóvenes, nunca al de las Mujeres, ni un Centro Parroquial a otro de distinta Rama; sino sería imposible controlar la venta de insignias. Antes de entregarlas serán bendecidas.

Que Santiago ayude a todas en las tareas apostólicas.

## Nombramientos

El Excmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien prorrogar por el periodo de tres años el nombramiento de Consiliario del Consejo Diocesano de las Jóvenes a D. José Pardiñas Blanco, quien viene desempeñando dicho cargo con singular acierto.

Asimismo el Excmo. señor Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos valederos por tres años para los cargos y en favor de las personas que se indican:

Presidenta del Centro Parroquial de las Mujeres de A. C. de S. Martín de Moaña, doña Carmen Alvarez Blanco.

Presidenta del Centro Parroquial de las Jóvenes de A. C. de Cambados, señorita Mercedes Rodríguez Cobas.

Presidenta del Centro Parroquial de las Jóvenes de A. C. de Arés, Srta. María de los Angeles López Rivera.

## MISA RADIADA PARA ENFERMOS

Patrocinada por la Junta Diocesana de A. C. y con la, como siempre, desinteresada y eficaz colaboración de la emisora "Radio Galicia", de Santiago, dió principio el domingo, día 11, la emisión de una Misa destinada a los enfermos e impedidos.

En esta primera Misa radiada, que fué la celebrada a las 11 en la Capilla de Animas, habló a los enfermos el Rvdo. P. Alonso, S. J., siendo anunciadas las diferentes partes de la Santa Misa por un locutor de "Radio Galicia".



Escena del "Coro de Doctores del Rey que rabió" representado en Santiago en la celebración de la Semana de Menores



**FABRICA DE CHOCOLATE**

DB

**JESUS RAPOSO Y CIA.**

CARAMELOS, GALLETAS

Huérfanas, 15. - Teléfono 1401. - Direc. Teleg. CHORAMELOS  
SANTIAGO DE COMPOSTELA**Jesús Manuel Balboa López**

Profesor Mercantil

Corredor de Comercio por Oposición

Rúa Nueva, 13. SANTIAGO. Tel. 1492

**CASA CEINOS**

NOVEDADES

para Señora y Caballero

Huérfanas, 2

SANTIAGO

**FARMACIA DELGADO**

Santiago de Compostela

Rúa del Villar, 54

Teléfono 1229

**PAÑERIAS PARDO**Casa especializada en  
artículos para Caballero

Preguntoiro, 20

SANTIAGO

**RABAGO Y BARRERAS S. L.****CONSERVAS**

Puebla del Caramiñal (Coruña)

**COÑAC TROVADOR**

El mejor vino de Jerez es el

**FINO POSTIN**

de las bodegas

**FRANCISCO CABALLERO**

Representante Depositario: E. R. C. O.

Primavera, 31. - La Coruña

**SANATORIO QUIRURGICO DE****SAN LORENZO**

de los Doctores

ALSINA y M. DE LA RIVA

Teléfono 1009

SANTIAGO

**UNGUENTO GARCIA**

Aprobado por la C. Sanitaria núm. 1195

Granos - Forúnculos - Quemaduras

Panadizos - Antrax - Heridas, etc.

**CASA GURRUCHAGA**

GENEROS DE PUNTO

Calderería núm. 3

SANTIAGO

**ANGEL ESTEVEZ IGLESIAS**

Paquetería - Mercería

Géneros de Punto

Altamira, 15

SANTIAGO

OPTICA

**GAMALLO**

HUERFANAS, 1

**MOSQUERA**

Géneros de Punto - Perfumería

Paraguas - Artículos de Viaje

Camisería - Confecciones

Preguntoiro, 21

Tel. 1127

Santiago de Compostela

**JULIO REGUERA RODRIGUEZ**

Corredor de Comercio Colegiado

Castro, 15. SANTIAGO. Tel. 1990

ULTRAMARINOS

**"CASA VILLARONGA"**

Altamira, 2. SANTIAGO. Teléf. 1036

**Dr. Enrique Roel Gerbolés**

NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA

Consulta: De 11 a 1 y de 5 a 7

Cantón Grande, 18-5.º, izqda.

(Edificio Cine Avenida) LA CORUÑA

**GRAN TINTORERIA ESPAÑA**

Sin igual en Galicia

Teléfono núm. 1023

Casa Central: SANTIAGO

**SANATORIO NEUROPATICO**Para enfermos nerviosos y  
psíquicos no manicomiales

Pazo del Carmen. - Teléf. 1541

SANTIAGO DE COMPOSTELA

DR. LOISASOREY

**ANDRES RIVAS PICALLO**

CONTRATISTA DE OBRAS

Bonabal, 3 y 5

SANTIAGO

SUCESORES DE

**Manuel Ignacio González, S. L.**

Especialidad en Pañería

Calderería, 46 y 48.

SANTIAGO

**BANCO PASTOR**

CASA FUNDADA EN 1776

Capital ..... Ptas. 30.000.000'00  
 Reserva ..... " 30.012.553'26

**CENTRAL: LA CORUÑA**

Teléfono 4100 (ocho líneas)

Agencia Urbana en Cuatro Caminos: La Coruña  
 Teléfono 2212

**SUCURSALES:**

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol del Caudillo, Fonsagrada, Gijón, La Estrada, La Guardia, LUGO, MADRID, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugia, Noya, Ordenes, ORENSE, Padrón, PONTEVEDRA, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puente deume, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, VIGO, Villalba, Vimianzo y Vivero

**HIJOS DE OLIMPIO PEREZ**

BANQUEROS



SANTIAGO DE COMPOSTELA  
 Plaza de Cervantes, 16

VILLAGARCIA DE AROSA  
 Méndez Núñez, 3



CASAS ANTECESORAS:

Manuel Pérez Sáenz	1847 - 1884
Hijos de Pérez Sáenz	1885 - 1901
Olimpio Pérez	1902 - 1909
Olimpio Pérez e Hijos	1910 - 1915

**CAJA DE AHORROS**

MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO

Sucursales en NOYA, MUROS y SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

IMPOSICIONES

Se admiten: Al 2 por 100, en libretas a la vista de 1 a 100.000 pesetas.  
 Al 2 y medio por 100, en libretas a plazo de seis meses de 500 a 100.000 pesetas.  
 Al 3 por 100, en libretas a plazo de un año.

PRÉSTAMOS

Se conceden: Con garantías de valores, ropas y objetos - Con garantía de libretas a plazo. - Con garantía de fincas rústicas y urbanas

**PRIMERA CORUÑESA, S. A.**

Capital: 3.000.000 Ptas.

FABRICA DE HILADOS  
 Y TEJIDOS DE ALGODON

JUAN FLOREZ, 30 AL 42

LA CORUÑA

Tip. "El Ideal Gallego".—La Coruña

**LABORATORIO DE RADIO ONDAS**

BAJO LA DIRECCION DE

JUAN PORTELA SEIJO

TECNICO INDUSTRIAL

Construcción, Reparación y Venta de Aparatos de Radio - Amplificadores de sonido - Material Eléctrico - Representación Oficial para Galicia de los aparatos sonoros "Zeiss Ikon"

Rúa del Villar, 29 Teléfono 1946  
 SANTIAGO

GRANDES ALMACENES de

Confecciones y Novedades

**"LA VILLA DE PARIS"**

PEDRO SANTOS y C.ª, S. L.

SANTIAGO

Huérfanas, 8 y 10 — Teléfono 1428

Pañería - Camisería a medida

Equipos para novios